INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0144-AD-79

Lima, 20 de febrero de 1979

Visto el expediente de registro N° 0352 de doña Irma Cortes Obregón en el que solicita nueve días de licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por la Nueva Clínica Villarán S.A. - Centro Asistencial Contratado por el Seguro Social del Perú, las Ofici - nas Central de Administración y de Asesoría Jurídica; y con opinión favo rable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña IRMA CORTES OBREGON, Secre - taria, Grado VI Sub-Grado 1 de la Secretaría General, perteneciente al - régimen laboral de la Ley N° 11377, NUEVE (09) días de licencia por enfer medad con goce íntegro de haber, desde el 22 hasta el 30 de Enero de 1979.

Regístrese y comuníquese,

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.

R. J. N° 0144-AD-79

261
16 FEB. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Licencia por enfermedad: IRMA CORTES OBREGON.

INFORME N°. 053-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED:

1.- Doña Irma Cortés Obregón, Secretaria, Grado VI Sub-Grado 1 de la Secretaría General, perteneciente al regimen laboral del D.L. 11377, solicita 9 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto la recurrente acompaña al respectivo expediente administrativo un Certificado médico otorgado por la Clínica Villarán afiliada al Seguro Social del-Perú, con fecha 20 de enero de 1979.

2.- Esta OAJ opina favorablemente por que se le conceda a la recurrente 9 días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 22 hasta el 30 de enero 1979, en armonía con lo dispuesto por el Art. 55° del D.L. 11377 - Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 16 de febrero de 1979

Atentamente,

Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
Oficina de Asesoría Jurídica

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/79
TVM/emy
Exp. 0352

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

261
18 FEB. 1979

INFORME Nº 032-UP-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD - Srta. IRMA CORTES OBREGON

REF. : EXPEDIENTE Nº 0352

REG.LAB.: LEY Nº 11377

FECHA : Lima, 09 de Febrero de 1979

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por enfermedad de doña IRMA CORTES OBREGON, por nueve (09) días, con goce íntegro de haber, desde el 22 hasta el 30 de Enero de 1979.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por la referida trabajadora.

Por consiguiente, remito adjunto al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/09/02/79.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
-9 FEB. 1979
RECIBIDO

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED